

ACUERDO No. 5 - 021 NOVIEMBRE 27 DE 2019

“Por el cual se aprueba la Actualización de la Política de Permanencia y Graduación”

El Consejo Directivo de la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO, en ejercicio de las funciones señaladas en el Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 117 de la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación Superior, señala que las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de Bienestar, entendidos como el conjunto de actividades que se orienten al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes.

Que de acuerdo con la Ley 181 de 1995 y la Ley 375 de 1997, establecen como necesidad la existencia de políticas, planes y programas de bienestar al interior de las instituciones, para procurar el desarrollo integral y la autorrealización de cada persona.

Que en virtud del decreto 1075 de 2014 aborda ampliamente el tema del derecho y acceso al sistema educativo a través del artículo 1.1.1.1 Establecer políticas y lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema.

Que de acuerdo con el Decreto 1330, 2019) estructura administrativa y académica... La institución deberá dar cuenta de la existencia, implementación, resultados del cumplimiento de las siguientes políticas institucionales:

1. Políticas académicas asociadas a currículo, resultados de aprendizaje.
2. Política de gestión institucional y bienestar.
3. Políticas de investigación, innovación, creación artística y cultural.

Que de acuerdo con el Decreto 1330, 2019) en el modelo de bienestar “la institución deberá demostrar la existencia de mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción” (Art. 2.5.3.2.3.1.6).

Que teniendo en cuenta los estatutos de la institución en el Capítulo VI artículo 24, indica en el literal a. Fijar las políticas, planes y programas de desarrollo general de TEINCO.

Que en reunión de Consejo Directivo de fecha 27 de septiembre de 2019, documentada en acta de reunión ordinaria No. 05, se analizó, debatió y aprobó la Actualización de la Política de Permanencia y Graduación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Actualización de la Política de Permanencia y Graduación.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENFOQUE: La Política de Permanencia y Graduación de TEINCO se entiende como aquel proceso que se realiza desde el ingreso, curso y finalización de los programas académicos en el tiempo determinado para estos. Lo que busca la institución es facilitar el paso por la institución y apoyar que la graduación se realice en los tiempos establecidos.

ARTÍCULO TERCERO: OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Garantizar el aumento continuo del porcentaje de permanencia de los estudiantes de los diferentes programas de formación mediante el diseño, implementación y seguimiento de estrategias de acompañamiento que estén orientadas al fomento de la permanencia, calidad académica y la graduación oportuna.

ARTÍCULO CUARTO: OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aplicar instrumentos que permitan la identificación de causas de deserción estudiantil, con el fin de buscar estrategias que permitan asegurar la permanencia y graduación.
- Desarrollar sistemas de información que permitan medir el comportamiento de la deserción estudiantil, con el fin de identificar y verificar las estrategias más adecuadas para fortalecer la permanencia y graduación.
- Fomentar estrategias de acompañamiento a los estudiantes desde lo académico, psicológico, económico y social.
- Establecer el comité de permanencia como eje fundamental en el seguimiento y acompañamiento académico con el fin de lograr verificar de manera temprana aquellos factores que inciden en la permanencia y graduación.
- Apoyar el proceso de formación integral de los estudiantes con estrategias de prevención, intervención y fidelización que contribuyan con la permanencia estudiantil.

ARTÍCULO QUINTO: COMPONENTES DE INTERVENCIÓN EN LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN: Para el cumplimiento de la presente política la institución determinar algunos proyectos que contribuyen a la permanencia y graduación:

- **Posicionamiento y formalización:** su objetivo es generar en los diferentes miembros de la comunidad académica, como directivos, docentes, administrativos, estudiantes y familias, la cultura de la promoción en torno a la permanencia y la graduación estudiantil, a partir de la definición y aprobación de la política, estrategias y el modelo de permanencia, con el fin de que se involucren, guíen y articulen la actuación de los miembros y soporten las estrategias de apoyo al estudiante.
- **Cultura de la información:** Este componente busca que se realice un seguimiento periódico de la deserción estudiantil, desde la detección de alertas tempranas para identificar el riesgo de abandono por estudiante, así como estimar los costos que esto genera y evaluar el impacto de las estrategias y programas que se desarrollan en la institución. Así mismo, se busca garantizar que la institución cuente con información clara, oportuna y veraz, de tal manera que nos permita conocer la situación institucional y fortalecer el mejoramiento continuo de las estrategias de permanencia.
- **Mejoramiento de la calidad:** Integrar la labor docente y los procesos de investigación académica para desarrollar competencias pedagógicas y actualizar metodologías, que faciliten el aprendizaje de los estudiantes y optimicen el desempeño y la excelencia académica, implementando el uso de tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- **Trabajo conjunto con Instituciones de la Educación Media:** este componente busca generar sintonía entre las instituciones de educación Media, la Secretaría de Educación y la institución, favoreciendo la movilidad de los estudiantes, generar procesos de nivelación académica, orientación socio ocupacional, ofertar la educación superior y el conocimiento del mundo laboral en los estudiantes de educación media.

- **Programas de apoyo a estudiantes:** este componente busca generar estrategias de acompañamiento integral a los estudiantes, desde el inicio de su programa académico hasta la culminación exitosa del mismo, garantizando así, su graduación oportuna y la mitigación de dificultades que le puedan hacer desertar. Además, busca una adaptación de los programas a las condiciones ideográficas y variables de los estudiantes.
- **Compromiso del núcleo familiar:** este componente busca promover la participación activa de la familia como parte fundamental dentro del proyecto de vida del estudiante, siendo un puente entre ambas partes.
- **Gestión de recursos:** este componente busca mitigar las dificultades económicas que presentan los estudiantes identificados con riesgo en factores financieros, a través de recursos propios o de la consecución de beneficios por parte de alianzas.
- **Trabajo colaborativo:** Este componente busca garantizar la gestión del conocimiento y colaboración entre instituciones de educación superior, que permita fortalecer el modelo de permanencia, a través de la transferencia de conocimiento, experiencias exitosas, metodologías y recursos.

Se resalta que los componentes de intervención se basan en siete principios propuestos por el Ministerio de Educación Nacional: Universalidad, prevención, integralidad, pertinencia, sostenibilidad, eficacia y eficiencia.

ARTÍCULO SEXTO: PROYECTOS Y PLANES: La política permanencia en TEINCO, tiene una mirada y una línea de gestión integral, ya que se tiene en cuenta todo el proceso que vive el estudiante en la institución, desde el proceso de Selección – Admisión, Inducción, Vida universitaria (adaptación, interacción y participación), Promoción.

De igual manera, la política está centrada en la prevención y la calidad, puesto que se analizan los diferentes factores que determinan la permanencia y una experiencia educativa positiva, como lo son aspectos individuales, académicos, socioeconómicos e institucionales.

- **Monitoreo de la permanencia estudiantil:** TEINCO analiza la información que el sistema SPADIES ofrece en relación con la caracterización de estudiantes según riesgos socioeconómicos y académicos, tasa de deserción por cohorte, tasa de ausencia intersemestral y tasa de graduación para crear estrategias de acompañamiento que contribuyan con la permanencia estudiantil.
- **Seguimiento al rendimiento académico:** Se busca diagnosticar e intervenir las condiciones académicas y psicopedagógicas que dificultan el adecuado desempeño de los estudiantes y que son causantes de deserción por bajo rendimiento académico. Por lo tanto, se implementan estrategias orientadas a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes que ingresan a la institución para disminuir el índice de deserción por esta causa. Este eje de trabajo incluye las siguientes acciones a partir de dos perfiles:

PERFIL DE ESTUDIANTES

- ✓ Acompañar a los estudiantes de primer semestre en el proceso de desarrollo de habilidades psicosociales y personales que le ayuden en el logro de sus objetivos personales y profesionales y le permitan adaptarse a la nueva vida universitaria.

- ✓ Identificar las asignaturas de mayor mortalidad que requieren de acompañamientos académicos específicos.
- ✓ Asignar tutorías a los estudiantes que soliciten las mismas o a quienes se identifiquen como refuerzo en asignaturas que tengan dificultades académicas.

PERFIL DOCENTE

- ✓ Ajustar los planes de capacitación docente para cubrir las necesidades de cualificación pedagógica que se identifiquen.
 - ✓ Brindar capacitación docente relacionada con la comprensión y producción de textos académicos, científicos, y/o culturales.
- Apoyos socioeconómicos: Se generan estrategias que permiten gestionar recursos a nivel interno y externo para apoyar a los estudiantes con dificultades económicas y que en algún momento se pueda ver amenazada su permanencia en la institución. Entre las actividades que se desarrollan para la consecución de apoyos económicos se centran:
- ✓ Indagar acerca de las diferentes convocatorias de subsidio y crédito educativo generadas por las entidades gubernamentales y por la empresa privada.
 - ✓ Ampliar los convenios con entidades financieras, lo cual permitirá más cobertura de acuerdo con las posibilidades de los estudiantes y los padres de familia.
 - ✓ Promover los diferentes auxilios entre los estudiantes, a partir del rendimiento académico y de acuerdo con las directrices dadas por el Consejo Directivo.
- Identificación de alertas tempranas: Se pretende a partir de la aplicación de un instrumento poder identificar las variables que en determinado momento pueden motivar la deserción de los estudiantes. En este orden se buscan detectar variables de tipo económico, sociales o académicas las cuales sean intervenidas para mitigar el impacto de estas. La información valiosa en esta actividad proviene de los directores de programa ya que es desde la academia donde se identifican alertas tempranas académicas, ausencia a clases, situaciones personales y rendimiento académico.
- Red de padres de familia o acudiente: Al hablar de la red de padres de familia, hace referencia al vínculo más inmediato de los estudiantes, donde a partir de la identificación de los roles se generen estrategias de acompañamiento que involucre a padres de familia, hermanos, esposos, compañeros permanentes, etc., que de una manera u otra hagan parte del círculo inmediato del estudiante. Lo primordial en este eje es poder tener una contextualización de las condiciones de los estudiantes en el ámbito personal, económico y familiar generando como resultado un acompañamiento más pertinente fortaleciendo los vínculos entre TEINCO- padres de familia y estudiante. Esta red, se genera a partir del primer encuentro de inducción, donde se convocan a los padres de familia o quien haga de sus veces frente a la institución y se hace la presentación formal de la misma; es decir programas, modelo pedagógico, estructura académica, etc. Con esto permitimos que el padre de familia se sienta integrado a la comunidad TEINQUISTA y haga uso de los conductos propios de comunicación, es decir se sienta vinculado a los procesos formativos de sus hijos.
- Inserción al mundo laboral: El seguimiento al proceso de ubicación de prácticas ha permitido identificar que algunos estudiantes presentan dificultades en la presentación de las diferentes convocatorias de prácticas, puntos tales como presentación y unificación de formatos de hojas de vida, habilidades comunicativas, expresión oral, lenguaje verbal y no verbal, funcionalidad y ubicación en el contexto al que se aplica, trabajo bajo presión,

adaptación al cambio, responsabilidad, puntualidad, compromiso, cumplimiento, entre otras. Teniendo en cuenta la identificación de aquellas falencias que presentan los estudiantes a la hora de iniciar un proceso de vinculación al mundo laboral, se realizan actividades que permitan generar esas habilidades tales como, presentación de hoja de vida, presentación de pruebas psicotécnicas y de entrevistas laborales, así como el fortalecimiento de las habilidades propias a tener en cuenta durante dichos procesos y durante la vinculación laboral.

ARTÍCULO SÉPTIMO: SEGUIMIENTO: Las actividades, proyectos y componentes de intervención estarán a cargo de la Dirección de Bienestar Institucional, quien a partir del equipo de área aseguran el cumplimiento de los objetivos que aseguren la permanencia y graduación de los estudiantes de TEINCO. Con apoyo directo de los Directores de Programa, vicerrectoría administrativa, vicerrectoría académica, dirección de investigación y demás divisiones de la institución.

ARTÍCULO OCTAVO: ALCANCE. La Política de Permanencia y Graduación de la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO se dirige a todos los miembros de la institución, incluyendo estudiantes, docentes, egresados y la comunidad en general. Esta política se aplica en cualquiera de sus sedes, metodologías presenciales y virtuales, niveles formativos y dependencias.

ARTÍCULO NOVENO: Delegar a la dirección de Bienestar Institucional para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de permanencia y graduación.

ARTÍCULO DÉCIMO: El presente acuerdo rige a partir de la publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Comuníquese y Cúmplase.

WILLIAM FERNANDO SANCHEZ
Presidente – Directivo

ERNESTO PARRA HERRERA
Secretario – Directivo